



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día once de diciembre de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio de la Cafetería, el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información; el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados en suplencia de la Titular de dicho órgano fiscalizador y el Dr. Miguel Caballero Deloya, Secretario Académico, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Información.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis y aprobación de la prórroga solicitada por el Secretario Académico mediante correo electrónico, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000021115.
- IV. Confirmar, modificar o revocar la reserva de la información efectuada por el Secretario Académico mediante correo electrónico, requerida en la solicitud de información con número de folio 0814000021515.
- VI. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Análisis y aprobación de la prórroga solicitada por el Secretario Académico mediante correo electrónico, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000021115.**

**Solicitud de información 0814000021115**

Solicito información de personal que se encuentra en colegio de postgraduados David Hernandez Sanchez, Alejandro Alarcon, Ma. del Rosario Gonzalez Hernandez, Ponciano Perez,



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Oscar J. Ayala Garay. se solicita informar puesto, y como fueron seleccionados, funciones, horario de trabajo, si tienen personal a su cargo, cuantos? relación de viajes nacionales e internacionales de 2014 y 2025, motivo de los viajes y reporte informativo, solicitud del viaje y autorización para reallizarlos. indicar cual fue el costo beneficio para la institucion el haberlos realizados. (sic)

Mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2015, signado por el Secretario Académico, solicita:

“... se solicita una prórroga para estar en la condición de enviar dicha información, toda vez que el edificio se encuentra tomado por integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados y no es posible recabar dicha documentación...”.

Al respecto, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, señala que debido al conflicto laboral que se suscitó con el Sindicato, el Edificio de Gobierno se encuentra bloqueado desde el pasado 17 de noviembre de 2015 y no se tiene fecha tentativa para que sea liberado, motivo por el cual considera pertinente, otorgar la prórroga solicita de conformidad con lo señalado en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De igual forma, indica que ya se hizo de conocimiento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), sobre la situación actual del Colegio de Postgraduados, a fin de que sea considerado en los plazos establecidos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pendientes de atender.

En ese sentido, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona que tiene conocimiento del impedimento físico que tienen las unidades administrativas del Edificio de Gobierno para entregar la información solicitada, por ello, también considera oportuna la ampliación del plazo para la Secretaría Académica, toda vez que la documentación se encuentra resguardada en las oficinas.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**01-4ª.Ord.-2015**

Los integrantes del Comité de Información determinan otorgar la prórroga a la Secretaría Académica, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000021115, con base en el correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2015. Lo anterior con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**  
**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**IV. Confirmar, modificar o revocar la reserva de la información efectuada por el Secretario Académico mediante correo electrónico, requerida en la solicitud de información con número de folio 0814000021515.**

**Solicitud de información 0814000021515**

1.- Copias certificadas de cada una de las actas estenográficas de las reuniones extraordinarias y/o ordinarias o de cualquier índole que haya tenido la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados en el periodo del 1 de enero al 11 de noviembre de 2015; así como de los acuerdos a los que se llegaron. (sic)

Mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre de 2015, signado por el Secretario Académico, informa:

“... se le informa, con fundamento en el Artículo 14, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia la documentación requerida es clasificada como reservada, por lo cual no puede ser entregada al solicitante...”. (sic)

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, solicita al Dr. Miguel Caballero Deloya, Secretario Académico, que de conformidad con el fundamento invocado para su reserva, exponga un preámbulo de los temas tratados en la H. Junta Directiva como prueba de daño que causaría el otorgar la información contenida en las versiones estenográficas de las actas de dicho órgano de gobierno del año 2015.

Al respecto, el Secretario Académico en uso de la palabra, señala que la H. Junta Directiva como máximo órgano de gobierno del Colegio de Postgraduados, analiza asuntos que por la naturaleza de la información, no pueden ser difundidos, ya que consisten en programas y estrategias institucionales que influyen en los esquemas de trabajo, como la Administración de Riesgos; el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM); así como las opiniones de los comisarios.

En ese tenor, el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en uso de la palabra, comenta que también en ese tipo de sesiones se vierten informes a los estados financieros por parte de los comisarios de la Secretaría de la Función Pública, lo cual se debe tratar con especial cuidado.

Asimismo, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, recomienda que la clasificación de la información como reservada, debe realizarse de manera semestral y no necesariamente cuando llegue la solicitud de acceso a la información.

Finalmente, el Lic. Juan Antonio Durán Suárez, precisa que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ampara que la clasificación de la información se realice al momento de recibir la solicitud, por lo que las unidades administrativas cuentan con esas dos opciones, no obstante, exhorta al Secretario Académico a que en futuras solicitudes de acceso a la información, prevalezca el principio de máxima publicidad.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**02-4ª.Ord.-2015**

Los integrantes del Comité de Información confirman la reserva de la información requerida mediante la solicitud con número de folio 0814000021515, efectuada por el Secretario Académico mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre de 2015 y conforme lo establecido en el Artículo 14, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29, Fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada el día once de diciembre de dos mil quince a las trece treinta horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

**LCDO. FILIBERTO GASTÉLUM SERNA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LEGISLACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA EN  
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN DEL C.P.

---

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DEL C. P.

---

**MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ**  
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR  
DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
QUINCE.**

INVITADO

---

**DR. MIGUEL CABALLERO DELOYA**  
SECRETARIO ACADÉMICO